



**AVANCE DE LAS ACTIVIDADES DEL INFORME DEL
SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE
LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO
DISCRIMINACIÓN, EN MATERIA DE INGRESO Y ASCENSO
EN EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

**Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional
28 agosto de 2023**

Introducción

La Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN) presenta el siguiente informe actualizado respecto de los avances en la aplicación del principio de paridad en los procesos de Concurso Público y Ascenso, vía Certamen Interno del Servicio Profesional Electoral Nacional (Servicio o SPEN).

En cuanto al concurso público, se presenta la información correspondiente a las designaciones más recientes, y se incluyen cifras respecto a los diversos criterios de designación, incluida la acción afirmativa de plazas exclusivas para mujeres.

En lo que se refiere al sistema de ascenso, el documento contiene la información más relevante de los acuerdos aprobados por la Junta General Ejecutiva el 16 y 22 de agosto de 2023, mediante los cuales aprobó las plazas de los cargos sujetos a la tercera y cuarta invitaciones del Certamen Interno de ascenso 2023, así como de la emisión de las invitaciones correspondientes. Principalmente, se muestran los cargos incluidos en ambas invitaciones, sus adscripciones, las acciones afirmativas aprobadas y, por último, los cronogramas que se utilizarán para desahogar las etapas de cada uno.

I. Concurso Público 2022-2023 de ingreso al Servicio

En el informe presentando anteriormente, se dio cuenta de las designaciones que hasta mayo de 2023 la Junta General Ejecutiva (Junta) y el Consejo General habían realizado; llevando un total de 353 designaciones de personas ganadoras, 301 mujeres y 52 hombres.

Ahora bien, con corte a agosto de 2023, la Junta y el Consejo General han aprobado siete y cuatro acuerdos, respectivamente, para aprobar personas ganadoras en cargos y puestos del Servicio mediante lista de reserva; por lo que, del periodo de junio a agosto se han aprobado que 45 personas ganadoras ingresen al Servicio, de las cuales 41 son mujeres y cuatro hombres.

En total, hasta el momento se ha realizado la designación de **398 personas ganadoras**, **341 mujeres** y **57 hombres**, es decir, el **85.7%** de las plazas vacantes han sido ofrecidas y asignadas a mujeres.

En cuanto hace a las declinaciones a cargos y puestos vacantes, se han contabilizado un total de 131, de estas, 121 fueron mujeres, que corresponde a un 92.36% y 10 hombres, lo que equivale al 7.64%.

Algunas de las cifras más relevantes de este proceso de ingreso son las siguientes:

- Se han designado 93 personas ganadoras en plazas de oficinas centrales y 305 en plazas de órganos desconcentrados.
- De las 398 personas designadas, 142 es personal del SPEN, mientras que 180 fueron nuevas incorporaciones.
- En lo que respecta a los criterios de designación aprobados en la declaratoria y convocatoria del Concurso Público 2022-2023, se observa que **226 mujeres** han sido designadas por el criterio de plazas **exclusivas** para ellas, **99 mujeres** por el criterio de 66% mujeres y 33% mejores calificaciones (de 131 designaciones), y **16 mujeres** por el criterio de calificación más alta (de 41 personas ganadoras).

II. Ascenso, vía Certamen Interno

Para cumplir con la encomienda de contar con estructuras organizacionales sólidas y consolidadas en cada una de las direcciones ejecutivas, unidades técnicas, órganos delegaciones y subdelegacionales, se aprobaron dos certámenes internos para cubrir vacantes del cuerpo de la función ejecutiva. En el Tercer Certamen Interno, se incluyen cargos de nivel de subdirección, vocalías y coordinaciones operativas, estas dos últimas de juntas locales ejecutivas, en tanto que, en el Cuarto Certamen Interno, la declaratoria de vacantes se integró con Vocalías Ejecutivas de Juntas Local Ejecutiva.

a. Tercer Certamen Interno de Ascenso 2023

El 16 de agosto de 2023, la Junta General Ejecutiva emitió los acuerdos INE/JGE131/2023 e INE/JGE132/2023, a través de los cuales aprobó las plazas de los cargos sujetos a certamen, así como la Invitación al Tercer Certamen Interno de Ascenso 2023, siendo las siguientes **10 vacantes**:

Núm.	Cargo	Adscripción	Vacantes
1	Subdirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	1
2	Subdirección de Resoluciones y Normatividad	Unidad Técnica de Fiscalización	2

Núm.	Cargo	Adscripción	Vacantes
1	Subdirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	1
3	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Junta Local Ejecutiva en Coahuila, Colima y Nuevo León	3
4	Coordinación Operativa A	Juntas Locales Ejecutivas en Chiapas, México y Sinaloa.	3
5	Coordinación Operativa B	Junta Local Ejecutiva en Nayarit	1

Para determinar las acciones afirmativas a implementar y con ello acortar la brecha de género existente en la ocupación de cargos y puestos, se analizó la situación ocupacional de los cargos; siendo la que a continuación se muestra:

Área	Cargo	Total de plazas	Total plazas ocupadas	Situación ocupacional				Vacantes
				Hombres	%	Mujeres	%	
UTCE	Subdirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores	12	11	7	63.6	4	36.4	1
UTF	Subdirección de Resoluciones y Normatividad	7	5	2	40	3	60	2
JLE	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica	32	29	14	48.2	15	51.8	3
	Coordinación Operativa A*	26	21	13	61.9	8	38.1	3
	Coordinación Operativa B	12	11	9	81.8	2	18.2	1
Total		89	77	45	58.4	32	41.6	10

*Se resta 1 hombre que tiene proyectada una rotación y dejará una plaza a partir del 16/07/23 y se suma 1 mujer que tiene proyectada una rotación al cargo a partir del 01/09/23.

Como puede observarse, se destaca que, en general, de las 77 plazas ocupadas en los cinco cargos, 45 están ocupadas por hombres, lo que representa 58.4%, mientras que 32 plazas por mujeres, es decir, el 41.6%.

Ahora bien, de manera particular, en el caso de la Subdirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores adscrita en la UTCE, la ocupación de las 11 plazas se distribuye entre 7 hombres y 4 mujeres, lo que representan el 63.6% y 36.4%, respectivamente; la Subdirección de Resoluciones y Normatividad adscrita en la UTF, la ocupación de cinco plazas se distribuye entre 2 hombres y 3 mujeres, lo que representan el 40% y 60%, respectivamente y en la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de JLE, de las 29 plazas ocupadas, 14 son ocupadas por hombres y 15 por mujeres, por lo que la ocupación alcanza casi la paridad. En tanto que, las Coordinaciones Operativas se observa que las plazas están ocupadas en su mayoría por hombres, con una participación del 61.9% y el 81.8% respectivamente.

Por lo anteriormente expuesto, en el acuerdo INE/JGE132/2023 se consideró que la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de JLE, al ser la ocupación casi paritaria, la participación estará dirigida a mujeres y hombres; misma determinación se tomó para ocupar la plaza de la Subdirección de Resoluciones y Normatividad de la UTF, en la que existe una composición mayor de mujeres.

En el caso de la Subdirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores de la UTCE, aun cuando el porcentaje de ocupación de hombres es mayor que el de mujeres, la propuesta es que la Invitación al Tercer Certamen Interno 2023 esté dirigida a la participación de aspirantes mujeres y hombres. Esto, debido a que en el Primer Certamen Interno 2023 se implementó como acción afirmativa la participación exclusiva de mujeres, para lo cual se invitaron a 70 funcionarias del Servicio titulares, de las cuales solo una aceptó participar, misma que no acreditó la etapa de entrevistas, en consecuencia, la plaza quedó vacante. Mientras que, los cargos de Coordinación Operativa A y de Coordinación Operativa B de Junta Local Ejecutiva estarán dirigidos a la participación exclusiva de mujeres, por tanto, la proyección de asignaciones es la que a continuación se muestra:

Cargo	Vacantes	Proyección de asignación		
		Mujer	Hombre	Aspirante mujer u hombre, de conformidad con el procedimiento de ofrecimiento de vacantes
Subdirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores	1	-	-	1
Subdirección de Resoluciones y Normatividad	2	1	1	-
Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica	3	1	1	1
Coordinación Operativa A	3	3	-	-
Coordinación Operativa B	1	1	-	-

Respecto al periodo en el que se llevará a cabo el Tercer Certamen Interno de ascenso 2023, se aprobó que las distintas etapas se implementaran en el mes de septiembre:

Núm.	Etapas	Periodo de 2023
1	Emisión y difusión de la Invitación al Certamen Interno	4 y 5 de septiembre
2	Registro e inscripción de personas aspirantes	5 y 6 de septiembre
3	Verificación del cumplimiento de requisitos	7 de septiembre
4	Acreditación de méritos	8, 11 y 12 de septiembre
5	Aplicación del instrumento de evaluación: acreditación de la Formación	13 y 14 de septiembre
6	Entrevistas	19 al 21 de septiembre
7	Valoración y dictamen	22 y 25 de septiembre
8	Designación de personas ganadoras	26 al 29 de septiembre *

* Este periodo dependerá de lo previsto en el artículo 80 de los Lineamientos, y a la fecha en que se convoque a la sesión de la Junta.

b. Cuarto Certamen Interno de Ascenso 2023

En el Cuarto Certamen Interno 2023, la Junta aprobó que se incluyeran las adscripciones de Aguascalientes y Durango, con motivo de las designaciones aprobadas el 21 de junio de 2023 por el Consejo General, del Mtro. Ignacio Ruelas Olvera y de la Licda. María Elena Cornejo Esparza, como titulares de las direcciones ejecutivas de Administración, y de Capacitación Electoral y Educación Cívica, respectivamente; por lo que la situación ocupacional de ese cargo entre hombres y mujeres quedó en 20 hombres (66.7%) y 10 mujeres (33.3%).

En ese sentido, el 22 de agosto de 2023, la Junta emitió los acuerdos INE/JGE145/2023 e INE/JGE146/2023, a través de los cuales aprobó la declaratoria e invitación del Cuarto Certamen Interno de Ascenso 2023 para la ocupación de las vacantes del cargo de Vocalía Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva.

En el acuerdo INE/JGE146/2023, se determinó que podrán participar aspirantes mujeres y hombres, no obstante, preferentemente se designará a mujeres para acortar la brecha de género existente en la ocupación de cargos en el SPEN; para ello, una designación recaerá en una mujer y el ofrecimiento de la otra vacante se realizará preferentemente a otra mujer. En caso de que en la segunda vacante la mujer decline el ofrecimiento, se continuará con el aspirante hombre que tenga la mayor calificación.

Por lo que hace al periodo en el que se desarrollará el Cuarto Certamen Interno de ascenso 2023, en el siguiente cuadro se muestran los días en los que se llevarán a cabo cada una de las etapas:

Núm.	Etapas	Periodo de 2023
1	Emisión y difusión de la Invitación al Certamen Interno	11 y 12 de septiembre
2	Registro e inscripción de personas aspirantes	12 y 13 de septiembre
3	Verificación del cumplimiento de requisitos	14 de septiembre
4	Acreditación de méritos	15, 18 y 19 de septiembre
5	Aplicación del instrumento de evaluación: acreditación de la Formación	20 y 21 de septiembre
6	Entrevistas	25 al 27 de septiembre
7	Valoración y dictamen	28 y 29 de septiembre
8	Designación de personas ganadoras	2 al 13 de octubre *

* Este periodo dependerá de lo previsto en el artículo 80 de los Lineamientos, y a la fecha en que se convoque a la sesión del Consejo General.